



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRONTINO
Primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	EUCLIDES DE JESUS PIEDRAHITA RUIZ
RADICADO	2021-00079-00
ASUNTO	NOMBRAMIENTO CURADOR AD.LITEM
AUTO DE SUSTANCIACION	N° 017

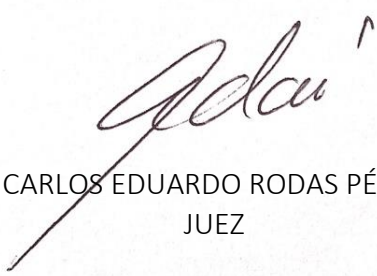
Vencido como se encuentra el término de que trata el artículo 108 del Código General del Proceso, sin que se lograre la comparecencia a este Despacho Judicial de EUCLIDES DE JESÚS PIEDRAHITA RUIZ es procedente designarle Curador Ad-lítem para que lo represente en este proceso, con quien se surtirá la notificación del mandamiento de pago y se continuará con el trámite normal del proceso.

En consecuencia, de conformidad con el art. 48 num. 7 del C.G. del P., en calidad de Curadora Ad-lítem de EUCLIDES DE JESÚS PIEDRAHITA RUIZ, se designa a la siguiente profesional, quien ejerce habitualmente la profesión de abogada y a quien se le notificará por telegrama: Dra. AMALIA CRISEIDA ELEJALDE CARVAJAL con cédula de ciudadanía nro. 32.275.345 y T.P. Nro. 144.276 del C.S. de la J., quien se localiza en la Calle 31 Nro. 30-38, Edificio los Juzgados, Piso 4 de este Municipio tel. cel. 311 308 98 35.

Se fija la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$ 300.000) como gastos y costos en los que incurre el Curador Ad-Litem, los cuales deberán ser cancelados por la parte demandante dentro de los términos establecidos por la ley.

Comuníquesele el nombramiento en la forma establecida por el artículo 49 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


CARLOS EDUARDO RODAS PÉREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 06 virtualmente hoy 02 de Febrero de 2022 de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO